



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA
Y ASISTENCIA
SOCIAL
DIRECCIÓN DE
AUDITORÍA INTERNA

OFICIO DAI-2153-2023-DDMS/gafm
Guatemala, 26 de septiembre de 2023

Señora
Jemny María Díaz Calderón
Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal
Asociación Nacional de Sordos de Guatemala
Presente

Señora Díaz Calderón:

De manera atenta me dirijo a usted, para hacer entrega de una (1) copia de Informe emitido por la Dirección de Auditoría Interna, para su conocimiento y efectos correspondientes, el que se detalla a continuación:

No.	Unidad Ejecutora	Informe número	Folios	SIAD
1	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA, ASOCIACIÓN NACIONAL DE SORDOS DE GUATEMALA. DEL 01 DE OCTUBRE DE 2022 AL 30 DE JUNIO DE 2023	CAI 00127	12	477157

Los resultados y conclusiones que se determinaron se encuentran en el informe que se adjunta al presente.

Sin otro particular.

Atentamente,


Lic. Deyvis Darío Martínez Salazar
Director de Auditoría Interna



Adjunto lo indicado.
Archivo DAI

Trabajando por la salud de Guatemala

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
6 Avenida 3-45 zona 11 Teléfono: 2444-7474 www.mspas.gob.gt
Edificio Central, 3er Nivel, Of. 44. Extensiones: 1265 y 1269



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
ASOCIACIÓN NACIONAL DE SORDOS DE GUATEMALA
Del 01 de Octubre de 2022 al 30 de Junio de 2023
CAI 00127**

GUATEMALA, 22 de Septiembre de 2023

Guatemala, 22 de Septiembre de 2023

Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal de la Asociación Nacional de Sordos de Guatemala:

Señora Jemny María Díaz Calderón

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

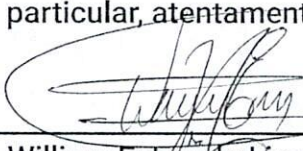
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-128-2023, emitido con fecha 24-08-2023, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

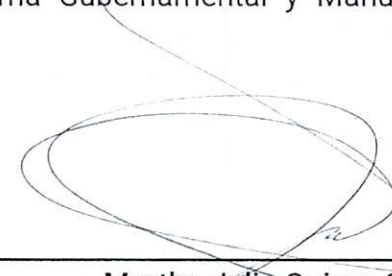
Sin otro particular, atentamente

F.


William Estuardo Lique Cazun
Auditor, Coordinador



F.


Martha Julia Quiroa Garza
Supervisor



Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	7
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	7
6. ESTRATEGIAS	7
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	8
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	8
ANEXO	8

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Ejercer la rectoría del sector salud, en la formulación, dirección y ejecución de planes para el goce de la salud del ser humano, en la entrega de servicios de prevención, promoción, recuperación y rehabilitación, sin discriminación alguna; con la optimización de los recursos y aplicación de la gestión por resultados.

1.2 VISIÓN

Para el 2032 garantizar a la población guatemalteca el acceso universal a servicios de salud integral; mejorando la calidad de vida del individuo, familia y comunidad; mediante intervenciones que reconocen las brechas de inequidad y especificaciones étnicas culturales.

2. FUNDAMENTO LEGAL

Acuerdo Gubernativo No. 115-99, de fecha 24 de febrero de 1999. Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Artículo 21. Auditoría Interna.

Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, de fecha 24 de junio de 2019. Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas. Artículo 47. Auditoría Interna.

Acuerdo No. A-70-2021, de fecha 28 de octubre de 2021, emitido por el Contralor General de Cuentas. Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-; Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB-; Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.

Acuerdo Gubernativo No. 59-2023, de fecha 30 de marzo de 2023. Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Artículo 65. Dirección de Auditoría Interna. Artículo 66. Departamentos de la Dirección de Auditoría Interna, literal a).

Acuerdo No. A-039-2023. de fecha 24 de mayo de 2023, emitido por el Contralor General de Cuentas Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.

Nombramiento(s)
No. 128-2023

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;

NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Evaluar el cumplimiento de las cláusulas de los convenios suscritos.

4.2 ESPECÍFICOS

Revisar el monto de los convenios MSPAS números 32-2022 y 32-2023, suscritos con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; así como, la ejecución de los fondos recibidos por la Asociación Nacional de Sordos de Guatemala, para determinar su razonabilidad.

Verificar las conciliaciones bancarias, con el objeto de comprobar que estén actualizadas, que los saldos de las cuentas sean razonables y se encuentren libres de errores importantes o irregularidades; así mismo, revisar que el libro de bancos se encuentra autorizado por la Contraloría General de Cuentas y con información actualizada.

Integrar el saldo de la Caja Fiscal (forma 200- A-3), efectuar pruebas selectivas de los ingresos y egresos reportados en la misma, verificar los documentos de legítimo abono, correspondientes al período auditado, para determinar la razonabilidad del saldo mensual.

Verificar la presentación de la Caja Fiscal ante la Contraloría General de Cuentas, con el objeto de comprobar que se haya realizado oportunamente.

Comprobar que el presidente y representante legal se encuentre registrados como cuentadantes ante la Contraloría General de Cuentas, con el objeto de garantizar la responsabilidad de su gestión, respecto a los convenios suscritos con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Realizar corte de formas oficiales y libros, para corroborar que se encuentren autorizados por la Contraloría General de Cuentas; así como, su adecuada utilización, existencia y resguardo.

Verificar que la adquisición de bienes, insumos y servicios, realizadas en la modalidad de baja cuantía, se efectúen conforme lo establece el Decreto No. 57-92, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas y Reglamento. Además, que la documentación de soporte se encuentre publicada en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-.

Establecer que las compras fueron ingresadas conforme a la factura y a la Constancia de Ingreso a Almacén y a Inventario Forma -1H-, y su respectiva distribución.

Verificar que el recurso humano remunerado con fondos otorgados por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, se encuentre físicamente en su lugar de trabajo y cumpla con el objeto de su contratación, plazo y lugar de la prestación del servicio.

Revisar la documentación de respaldo contenida en los expedientes del recurso humano, para establecer que los mismos se encuentran completos y actualizados, en cumplimiento a los requisitos establecidos en la normativa legal.

Verificar la presentación de los contratos del Recurso Humano ante la Contraloría General de Cuentas; así como la publicación de contratos y facturas, en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-.

Verificar que el recurso humano, cuente con la actualización de datos ante la Contraloría General de Cuentas y con la certificación del Registro Nacional de Agresores Sexuales del Ministerio Público - RENAS- y en el caso del Representante Legal y cuentadantes, con la constancia de adhesión al Sistema de Comunicaciones Electrónicas, emitida por Contraloría General de Cuentas.

Verificar los controles internos implementados para el ingreso y egreso del personal, para determinar el cumplimiento del horario laboral y la permanencia en el lugar de trabajo.

Revisar los expedientes de pacientes referidos por la red de servicios del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social a la Asociación Nacional de Sordos de Guatemala, con el objeto de comprobar que los servicios se efectúen conforme a lo establecido en los convenios.

Verificar que el avance físico de las metas técnicas, coincida con el Plan de Trabajo, convenido entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y la Asociación Nacional de Sordos de Guatemala, para comprobar que se cumple con los objetivos de la misma.

Verificar que los informes de avance físico y financiero, son presentados ante la Contraloría General de Cuentas, Congreso de la República de Guatemala, Ministerio de Finanzas Públicas y Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para determinar su oportunidad y cumplimiento.

Comprobar que los informes mensuales de avance físico y financiero, estén publicados en la página WEB de la Asociación Nacional de Sordos de Guatemala, según lo establecido en el convenio respectivo.

Verificar si la Dirección de Control y Evaluación a Entidades no Gubernamentales Prestadoras de Servicios de Salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, ha efectuado evaluación a la Asociación Nacional de Sordos de Guatemala, durante el período auditado, para determinar el cumplimiento de sus funciones.

Constatar el cumplimiento en la entrega de la Memoria de Labores, dentro del mes siguiente a la finalización del plazo del convenio No. 32-2022, suscrito con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Comprobar que los servicios han sido prestados gratuitamente al usuario de parte de la Asociación Nacional de Sordos de Guatemala y se visualicen rótulos que hagan referencia a dicha gratuidad.

5. ALCANCE

La evaluación de la estructura de control interno y los procedimientos aplicados en la Asociación Nacional de Sordos de Guatemala, se realizó durante el período del 28 de agosto al 6 de octubre de 2023 y comprendió el período del 1 de octubre de 2022 al 30 de junio de 2023.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Financiera	1	NO		1
3	Compras	3	NO		3
4	Metas físicas y rendición de cuentas	2	NO		2
5	Recursos Humanos	26	NO		26

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE
No hubo limitaciones al alcance

6. ESTRATEGIAS

Realizar la planificación de la auditoría, de acuerdo al riesgo determinado, evaluando el control interno de la Asociación, para determinar las pruebas de cumplimiento y sustantivas a realizar.

Elaborar recomendaciones que permitan fortalecer el control interno del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para asegurar la calidad del gasto y cumplimiento de los objetivos institucionales.

Dar seguimiento a las recomendaciones emitidas, para minimizar los riesgos.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

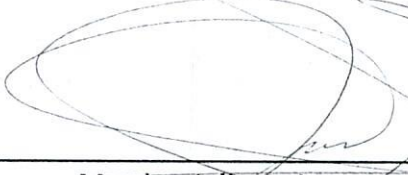
En la Asociación Nacional de Sordos de Guatemala, se evaluó el riesgo identificado en el nombramiento de auditoría de cumplimiento y financiera como:

Incumplimiento de cláusulas de convenios suscritos con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, por el período comprendido del 1 de octubre de 2022 al 30 de junio de 2023, efectuando pruebas sustantivas de auditoría a la muestra establecida en la evaluación del riesgo, determinándose que la Asociación Nacional de Sordos de Guatemala, ha implementado controles internos, que permitieron que durante el período auditado el riesgo se encuentre minimizado.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F. 
William Estuardo Lique Cazun
Auditor, Coordinador



F. 
Martha Julia Quiroa Garza
Supervisor



ANEXO

- Ejecución Presupuestaria Año 2022
- Ejecución Metas Físicas 2022
- Ejecución Presupuestaria al 30 de junio de 2023
- Ejecución Metas Físicas al 30 de junio de 2023

Anexo
Ejecución Presupuestaria Año 2022
Asociación Nacional de Sordos de Guatemala
Convenio MSPAS No. 32-2022

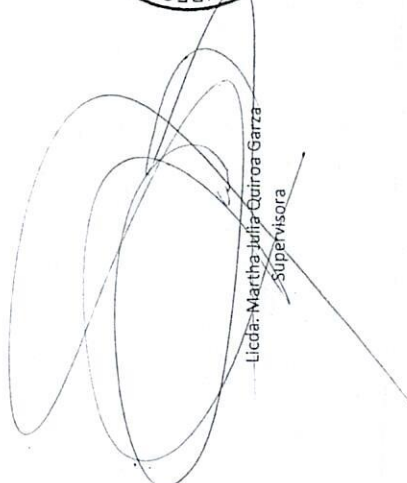
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

No.	Categoría del Gasto	Monto Convenio MSPAS No. 32-2022 (Q)	Aportaciones Recibidas (Q)	Ejecutado (Q)	Aportaciones Pendientes de Recibir (Q)	% Ejecutado sobre las aportaciones recibidas
1	Recurso Humano	1,457,200.00	1,457,200.00	1,457,200.00	0.00	100.00
2	Gastos de funcionamiento	542,800.00	542,800.00	532,262.10	10,537.90	98.06
	Totales	2,000,000.00	2,000,000.00	1,989,462.10	10,537.90	99.47

Fuente: Informes mensuales y Convenio No. 32-2022.


Lic. William Escobar Lique Cazún
Auditor




Licda. Martha Julia Quiroa Garza
Supervisora



Anexo

Ejecución Metas Físicas 2022

Asociación Nacional de Sordos de Guatemala

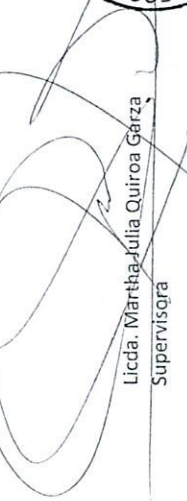
Convenio MSPAS No. 32-2022

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

No.	Meta	Servicios programados 2022	Servicios prestados 2022	% de ejecución	Personas programadas	Personas atendidas	% de ejecución
	Meta 1 (Atención Integral a Personas con Discapacidad Auditiva)	10,500	10,500	100	580	580	100
1	Estimulación temprana	1,800	1,800	100	116	116	100
2	Consultas médicas	2,220	2,220	100	116	116	100
3	Consultas psicológicas	2,220	2,220	100	116	116	100
4	Terapia de lenguaje	2,160	2,160	100	116	116	100
5	Aprendizaje lenguaje de señas	2,100	2,100	100	116	116	100
	Meta 2 (Atención preventiva a personas con discapacidad auditiva)	400	400	100	200	200	100
1	Audiometrías	400	400	100	200	200	100
	Meta 3 (Atención correctiva a personas con discapacidad auditiva)	10	10	100	10	10	100
1	Adquisición de aparatos auditivos sin complicaciones	10	10	100	10	10	100
	Total	10,910	10,910	100	790	790	100

Fuente: Informes mensuales de avance físico y Convenio No. 32-2022.


 Lic. William Estuardo Lique Cazi
 Auditor

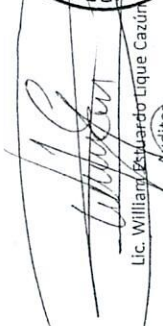

 Licda. Martha Julia Quiroa Garza
 Supervisora



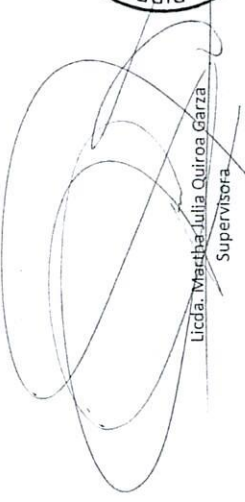
Anexo
Ejecución Presupuestaria al 30 de junio de 2023
Asociación Nacional de Sordos de Guatemala
Convenio MSPAS No. 32-2023
Del 1 de enero al 30 de junio de 2023

No.	Categoría del Gasto	Monto Convenio MSPAS No. 32-2023 (Q)	Aportaciones Recibidas (Q)	Ejecutado (Q)	Aportaciones Pendientes de Recibir (Q)	% Ejecutado sobre las aportaciones recibidas
1	Recurso Humano	1,939,000.00	877,200.00	904,200.00	1,061,800.00	103.08
2	Gastos de funcionamiento	5,061,000.00	450,269.00	362,385.23	4,610,731.00	80.48
Totales		7,000,000.00	1,327,469.00	1,266,585.23	5,672,531.00	95.41

Fuente: Informes mensuales y Convenio No. 32-2023.


Lic. William Estuardo Lique Cazún
Auditor




Licda. Martha Julia Quiroa Garza
Supervisora



Anexo

Ejecución Metas Físicas al 30 de junio de 2023

Asociación Nacional de Sordos de Guatemala

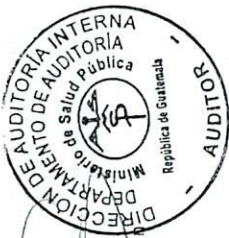
Convenio MSPAS No. 32-2023

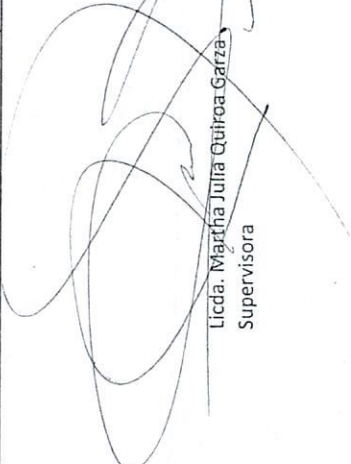
Del 1 de enero al 30 de junio de 2023

No.	Meta	Servicios programados a junio de 2023	Servicios prestados a junio de 2023	% de ejecución	Personas programadas	Personas atendidas	% de ejecución
	Meta 1 (Atención Integral a Personas con Discapacidad Auditiva)	6,492	6,896	106.22	800	800	100.00
1	Estimulación temprana	960	1,048	109.17	160	160	100.00
2	Consultas psicológicas	1,122	1,247	111.14	160	160	100.00
3	Consultas médicas	1,206	1,292	107.13	160	160	100.00
4	Terapia del habla	1,602	1,652	103.12	160	160	100.00
5	Aprendizaje de lengua de señas	1,602	1,657	103.43	160	160	100.00
	Meta 2 (Atención preventiva a personas con discapacidad auditiva)	200	250	125.00	200	250	125.00
1	Audiometrías	200	250	125.00	200	250	125.00
	Meta 3 (Atención correctiva a personas con discapacidad auditiva)	18	9	50.00	18	7	38.89
1	Adquisición de aparatos auditivos	18	9	50.00	18	7	38.89
2	Estudios y exámenes audiológicos	0	0	0.00	0	0	0.00
3	Implante coclear	0	0	0.00	0	0	0.00
	Total	6,710	7,155	106.63	1,018	1,057	103.83

Fuente: Informes mensuales de avance físico y Convenio No. 32-2023.


Lic. William Estuardo Lique-Cazul
Auditor




Licda. Martha Julia Quiroa Garza
Supervisora

